

INFORME DE COMISARIO
PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2012

A los Accionistas de MINKASOCIADOS CÍA. LTDA.

En mi calidad de Comisario de la Compañía MINKASOCIADOS CÍA. LTDA. y en cumplimiento de las normas de la Superintendencia de Compañías, luego de haber examinado sus Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012, procedo a emitir el informe.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, así como la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

1. Cumplimiento de resoluciones

Verificamos y obtuvimos confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los representantes legales de la Compañía han cumplido con las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias a las que estaban obligados en el ejercicio de sus funciones.

2. Procedimiento de control interno

Los archivos de documentos contables que constituyen el respaldo de su gestión, tanto de las operaciones, como del Balance General y del Estado de Resultados de la Empresa, se encontraron debidamente ordenados.

En términos generales los procedimientos de control implantados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los Activos, Obligaciones y Resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

En base a los resultados obtenidos considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos de conservación y proceso técnico.

Los Activos, Pasivos, Patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año 2012 y sus respectivos componentes, se hallan conciliados con los registros contables, sin haberse encontrado diferencias que ameriten revelación.

En mi opinión los Estados Financieros se han elaborado en base a las Normas Internacionales de Información Financiera, los mismos que reflejan razonablemente la situación financiera de la Empresa. Por lo tanto sugiero su aceptación por parte de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


Ab. Alex Araque
COMISARIO